

1 Descripción del Programa

El programa **Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud** es operado por la COEPRISS, la cual, fue creada en el año 2013. El problema público que se desea atender es la ampliación de la vigilancia sanitaria a los establecimientos de bienes y servicios de consumos humanos, asimismo, el objetivo general del programa es fortalecer la regulación y vigilancia de los bienes y servicios para la reducción de los riesgos sanitarios.

Lo anterior, a través del resguardo y prevención de la población Sinaloense contra riesgos potenciales a la salud, que puedan causarse por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias toxicas; así como prevenir y controlar los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud, la salud ocupacional y saneamiento básico, la regulación de los servicios de salud, publicidad y de otros que sean competencia de la COEPRISS.

En el ejercicio 2021, se clasificaron y se aprobaron áreas para el cultivo y extracción de moluscos bivalvos, además se emitieron licencias sanitarias a empresas de servicios de control de plagas y se impartieron cursos para los establecimientos procesadores de alimentos.

❖ Por otro lado, se realizaron acciones de vigilancia para los siguientes aspectos:

- La eficiencia de cloración del agua.
- Vigilancia sanitaria de alimentos.
- Vigilancia sanitaria para la regulación de servicios e insumos para la Salud.
- Control sanitario por COVID-19.



2

Diseño

En este apartado, el programa destaca lo siguiente:

- ✓ Se cuenta el Reglamento Interior de la COEPRISS.
- ✓ El programa se encuentra alineado con el PND 2019 – 2024 y el PSS 2020 -2024, de igual manera con el PED Sinaloa 2017 – 2021 y el PSS 2017 – 2021.
- ✓ En el Árbol del Problema es posible identificar el problema central del programa.
- ✓ El programa define su población objetivo.



❖ Alineación del programa:

Plan Estatal de Desarrollo (PED) Sinaloa 2017 – 2021	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024
<ul style="list-style-type: none"> Eje estratégico II. Tema 4. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 2. Política Social, Salud para toda la población
Programa Sectorial de Salud (PSS) 2017 -2021	Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020 – 2024
<ul style="list-style-type: none"> Política 3. Instrumento 3.4. 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo prioritario 4. Estrategia prioritaria 4.2
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 3. Objetivo específico 3.8. 	

❖ Población potencial y objetivo del programa:

Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)
21,134 establecimientos	4,227 establecimientos

3 Planeación y Orientación a Resultados

- ✓ El programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA).
- ✓ La plataforma DIGIPRiS (<https://digipris.cofepris.gob.mx>), permite realizar trámites y servicios de forma más ágil, basándose en las mejores prácticas regulatorias.
- ❖ A través de ella, se pueden realizar trámites electrónicos y autogestivos, como lo son:
 - Prórroga Subsecuente de Registro Sanitario.
 - Trámites de sometimiento digital.
 - Evaluación del área técnica.
 - Resolución en oficio en papel seguridad.



¿Qué es DIGIPRiS?

DIGIPRiS es la plataforma de la Cofepris que permite realizar trámites y servicios de forma más ágil, basándose en las mejores prácticas regulatorias.

Gracias a DIGIPRiS, nos dirigimos a:

- Una mayor eficiencia en la gestión de los trámites, lo que reduce la carga administrativa.
- Transformación profunda al interior de la Cofepris y las Cofepries, en términos de modernización administrativa y sustentabilidad, con el fin de convertirnos en una institución 100% libre de papel, y
- Al ejercicio efectivo de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, al garantizar la trazabilidad de cada uno de los trámites.

Puedes consultar más información sobre DIGIPRiS en la intranet de Cofepris.

Ingresar a la sección DIGIPRiS



Trámites electrónicos

Es tanto para trámites de atención inmediata como es la Prórroga Subsecuente de Registro Sanitario, así como, para trámites de sometimiento digital, evaluación del área técnica y resolución en oficio en papel seguridad.

- Trámites**
 - ✓ Prórrogas de Registro de medicamentos y dispositivos médicos.
 - ✓ Modificaciones a las condiciones de Registro de medicamentos y dispositivos médicos.
 - ✓ Certificados de Libre Venta
- Resolución**
 - ✓ Dependiendo del trámite:
 - ✓ Digital si es de resolución inmediata
 - ✓ Ventanilla Si requiere evaluación del área técnica
- Recursos Digitales**
 - Estos trámites se evalúan mediante el sistema CRM.
- Gestión**
 - Unidad administrativa: CAS

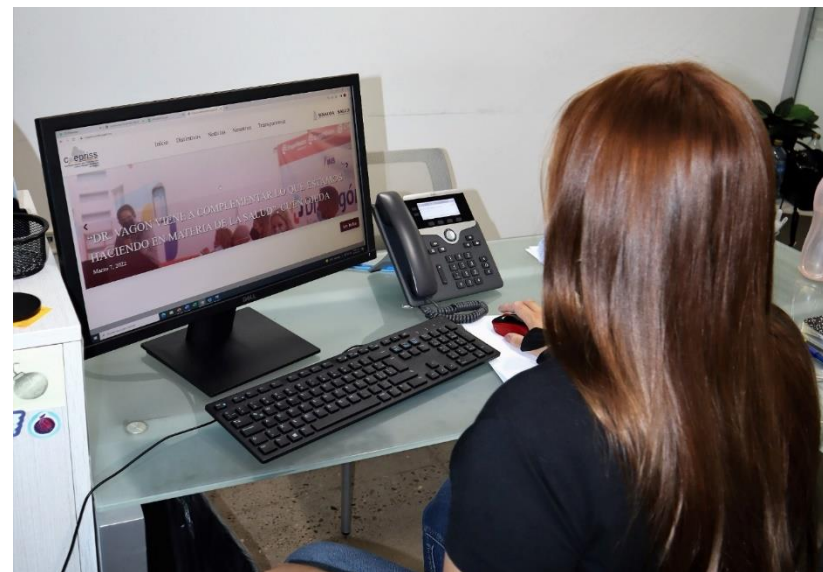
Trámites autogestivos

El sistema cuenta con reglas de negocio de acuerdo a las necesidades de la Cofepris para que el propio usuario realice su notificación ante Cofepris, con respuesta automática.

- Trámites**
 - ✓ Avisos de funcionamiento
 - ✓ Avisos de Responsable Sanitario
 - ✓ Avisos de Publicidad
- Resolución**
 - ✓ No requieren cita
 - ✓ Respuesta inmediata y digital
 - ✓ Sello digital
- Recursos Digitales**
 - Necesitas contar con:
 - ✓ FIEL la cual se obtienen en el SAT para poder utilizar esta plataforma.
- Gestión**
 - Podrás visualizar el Catálogo de trámites autogestivos en el HOME.
 - Encontrarás los datos notificados por los usuarios, a través de DIGIPRiS trámites autogestivos. Los datos pueden ser consultados por número de ingreso, RFC, propietario o establecimiento.
 - Cada titular de las áreas administrativas de la Cofepris definirá el personal que tendrá acceso de acuerdo a sus funciones.


3 Planeación y Orientación a Resultados

- ✓ Se cuenta con el portal web oficial de la COEPRISS (<https://coepriss.sinaloa.gob.mx>), donde encontrará información relevante para su difusión y consulta.




- ✓ A través del sitio web de Transparencia de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-salud>), la COEPRISS lleva a cabo diferentes tipos de reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.

COEPRISS - Vigilancia sanitaria alimentos 1er semestre 2022 

COEPRISS - Vigilancia sanitaria alimentos 2do semestre 2021 

COEPRISS - Vigilancia sanitaria alimentos 1er semestre 2021 

COEPRISS-Control de plagas licencias sanitarias 1er semestre 2022 

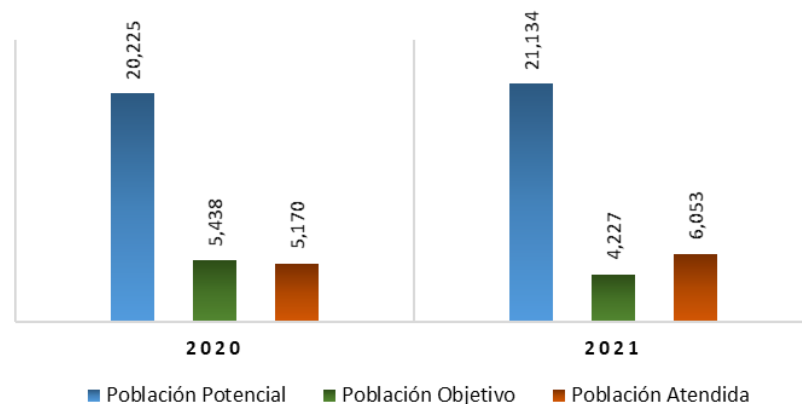
COEPRISS-Control de plagas licencias sanitarias 2do semestre 2021 

COEPRISS-Control de plagas licencias sanitarias 1er semestre 2021 

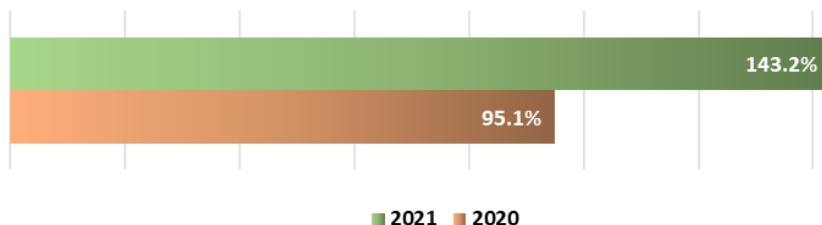
4 Cobertura y Focalización

- ✓ El objetivo del programa son los establecimientos industriales, comerciales o de servicios e instituciones públicas sujetos a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias.
- ✓ En la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia sanitaria”, capítulo único disposiciones generales, se expresa claramente que la población a la que se dirige el programa son los establecimientos industriales, comerciales o de servicios e instituciones públicas sujetos a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias.
- ✓ En el ejercicio fiscal 2021, la población objetivo fue de 4,227 establecimientos, y se captaron a 6,053 establecimientos atendidos, con lo que se alcanzó una cobertura del 143.20% de población.

Cobertura del Programa



Población Objetivo Atendida



5 Operación

- ❖ Estos son algunos de los trámites para establecimientos y ciudadanos que pueden realizarse por medio del sitio web oficial de COEPRISS (<https://coepriss.sinaloa.gob.mx>):



Acércate

- Haz tu cita
- Realiza una denuncia o queja



Distintivos Coepriss

- ¿Cómo obtenerlo?
- Realiza tu solicitud
- Establecimientos Oro



Manejo

- Constancia de alcoholes
- Cursos sobre manejo de alimentos



Instituciones Educativas

- Verificación para instituciones educativas
- Constancia a guarderías
- Constancia sanitaria de buenas prácticas de higiene



Sector Salud

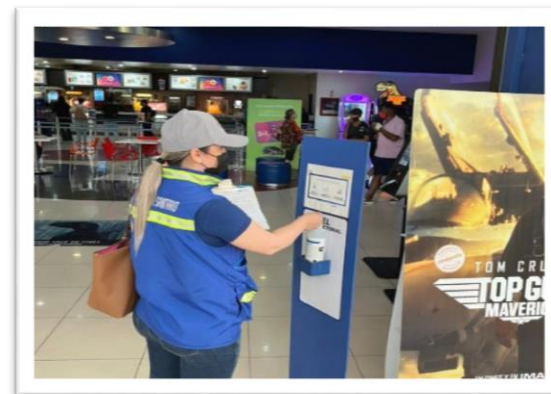
- Registro estatal de profesionales de la salud
- Traslado de sangre
- Traslado y exhumación de cuerpos y/o cenizas

- ❖ En el sitio web de los Servicios de Salud de Sinaloa (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/tramites/>), a su vez en el apartado de transparencia (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/transparencia/>) se difunde información relevante que permita la transparencia y rendición de cuentas tanto a ciudadanos como a organismos e interesados.

5 Operación

❖ Gastos desglosados del programa y su clasificación:

Capítulos de gasto	Tipo de Presupuesto	
	Estatal	Subtotal
	Total	
1000: Servicios personales	\$ 7,066,563.77	\$ 7,066,563.77
2000: Materiales y suministros	\$ 216,479.60	\$ 216,479.60
3000: Servicios generales	\$ 3,898,866.80	\$ 3,898,866.80
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -	\$ -
5000: Bienes muebles e inmuebles	\$ 623,718.08	\$ 623,718.08
6000: Obras públicas		\$ -
Total		\$ 11,805,628.25

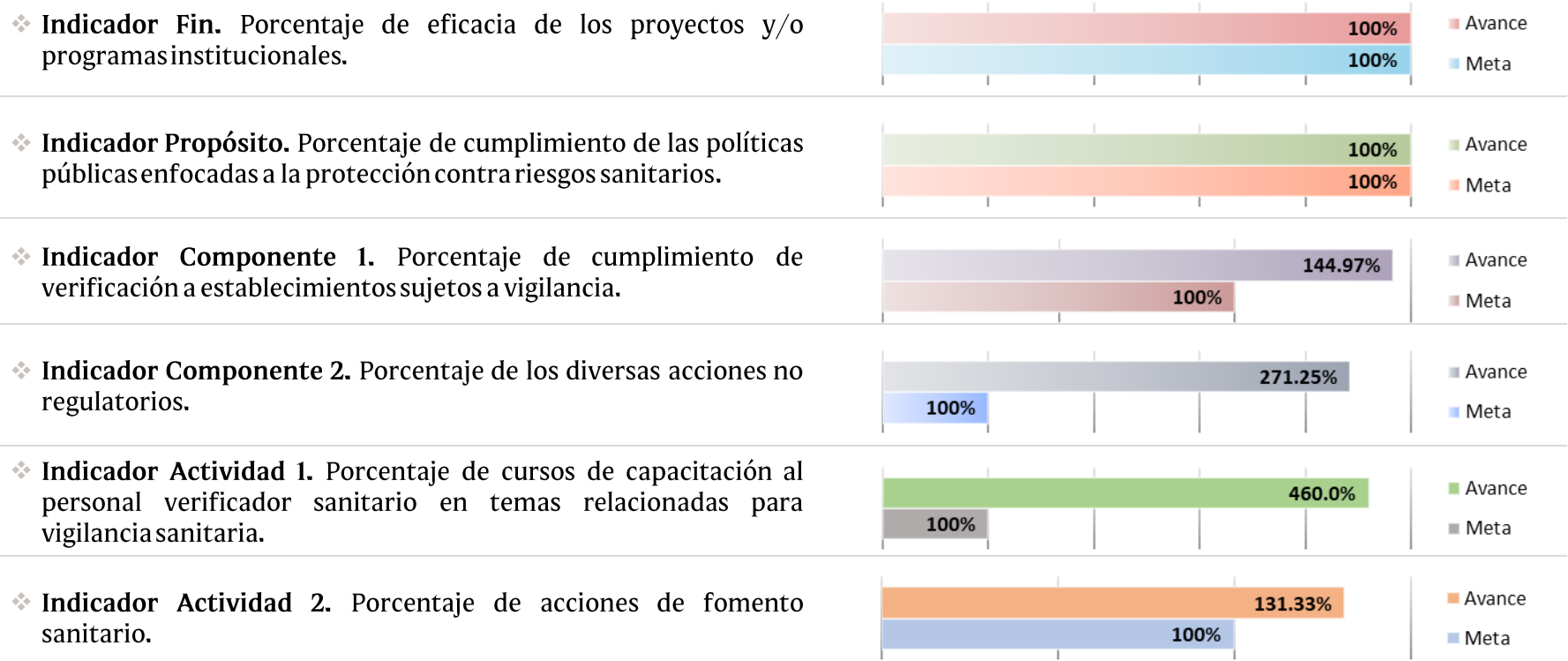


6 Percepción de la Población Atendida

El programa **Regulación y prevención de riesgos sanitarios para la salud** no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Por lo que, se recomienda gestionar dicho instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.

7 Medición de Resultados





8 Análisis FODA

Fortalezas

- El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- El programa está vinculado al PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- En este sentido, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa se dictaminaron artículos específicos para la vigilancia sanitaria.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Se cuenta con el Decreto de Creación de la COEPRISS, asimismo, se cuenta con el Reglamento Interior de la COEPRISS.
- Se cuentan con manuales y procedimientos para operar el programa.
- Se cuenta con la MIR y sus fichas técnicas donde las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa.
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados. El programa alcanzó una cobertura del 143.20% en el ejercicio fiscal 2021.
- Se mantiene una cobertura regional.
- Se brindan capacitaciones presenciales y virtuales constantes al personal verificador.
- Se cuenta con el equipamiento adecuado.
- Utilización y manejo del Sistema de Registro de Actividades Estatal.
- En la página web de los SSS y Transparencia Sinaloa se puede localizar la información de resultados principales del programa.
- Se utilizan elementos metodológicos que apoyan la información.
- El personal del programa es proactivo y multidisciplinario, además de tener conocimiento y capacitación de los riesgos sanitarios.
- Se cuentan con líderes de proyecto y/o programas.
- Realización de campañas de difusión.
- Los indicadores de Fin y Propósito cumplen con resultados satisfactorios, mismos que se encuentran vertidos en la MIR.
- Alto conocimiento de las actividades respectivas para el cumplimiento de las metas.
- Se brinda seguimiento a las observaciones.
- Los procesos se encuentran alineados a las metas del programa.
- Se realiza la medición de trabajo diario.
- Se orientan las acciones a eventos de riesgos.
- Se brindan capacitaciones de nuevas herramientas de mejora.

**8****Análisis FODA****Oportunidades**

- El programa se encuentra acorde con lineamientos de planeación federal (Ley General de Salud).
- El programa utiliza sistemas de captura de registros y seguimiento.
- Intercambio de conocimientos con otras entidades.
- Instalación y manejo del Sistema de Gestión de Calidad.

Debilidades

- Constante actualización de manuales.
- Falta de claridad en las funciones de las unidades administrativas.
- Nula aplicación de sanciones administrativas.
- Deficiente medición de desempeño de las coordinaciones regionales.
- Falta de recursos humanos, materiales y financieros.
- Deficiente comunicación con las coordinaciones.
- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Amenazas

- Establecimientos sin registro para su verificación sanitaria.
- Demora de entrega de recursos financieros.
- Población y localidades de difícil acceso.
- Personal vulnerable a contagios.
- Incremento de costos.
- Atención a emergencias sanitarias masivas.
- Recortes de presupuesto.
- Resistencia al Sistema de Gestión de Calidad.
- Exposición a la delincuencia organizada.
- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.
- Atención a emergencias sanitarias masivas.
- Insuficiencia presupuestal.
- Resistencia a la evaluación.

9 Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones necesarias por sección de la evaluación, asimismo, se pretende atender debilidades y/o amenazas que presenta el Programa.

Sección	Recomendación
Cobertura y focalización	Replantear las funciones de las unidades administrativas de manera que la información sea clara y precisa para los interesados.
	Aplicación cabal de sanciones administrativas
	Gestionar un instrumento para medir el desempeño de las coordinaciones regionales.
Operación	Realizar un diagnóstico ante de la falta de recursos humanos, materiales y financieros que se presentan, con el propósito de gestionar una solicitud de dichos recursos.
	Establecer un mecanismo de comunicación con las coordinaciones.
Percepción de la población atendida	Gestionar un instrumento donde permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.

10 Valoración final de Programa

De acuerdo a las preguntas que tienen una respuesta binaria y que presentan una calificación, se obtuvieron los resultados que se presentan en el cuadro.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de **1.63** sobre una calificación máxima de 4 destacándose las notas de diseño y operación, sin embargo, es preciso señalar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que **no hay evaluaciones previas** que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	3
Planeación y orientación a resultados	2.17
Cobertura y focalización	4
Operación	3.75
Percepción de la población atendida	0
Resultados	0.20
Valoración final de la evaluación	2.19